







## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**V. Lectura y en su caso aprobación, del acta identificada bajo la nomenclatura CPC/2021-E/11 a cargo del Mtro. Giovanni Appendini Andrade (Anexo 3);**

Sin comentario alguno, se procede a votación.

**CPC/07.01.2022/SO/03 Acuerdo.** - Por unanimidad de votos se tiene por aprobada el acta identificada como CPC/2021-E/11.

**VI. Informe de seguimiento de acuerdos a cargo del Mtro. Giovanni Appendini Andrade (Anexo 4 disponible en <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OlfsiyOeP1qhNTRaND0azVsqaHlr gSG/edit#gid=217534806>):**

El Mtro. Giovanni Appendini dice que solo se queda pendiente la revisión de las normas de carácter interno y los lineamientos de atención a denuncias.

Sin comentarios se da por presentado el seguimiento de acuerdos.

**VII. Presentación del proyecto Guanajuato Íntegro, solicitando sea turnado a comisión ejecutiva para que desde ahí se comiencen a diseñar las bases de coordinación interinstitucional que se requieren para la implementación de este a cargo de la Mtra. Katya Morales Prado (Anexo 4);**

La Mtra. Katya Morales expresa que este proyecto que propone deviene del Plan anual de trabajo. Dice que de todo el trabajo que han realizado con los funcionarios y ciudadanos, uno de los comentarios claros es que se debe de hacer una evaluación a los comentarios respecto a la ética e integridad, pero para que sepan estos conceptos deben de tener bien presentes que son los valores que rondan en estos temas y que los interioricen, La propuesta es elaborar un estándar de evaluación en Guanajuato y que se le un distintivo, y que los insumos los pueda proporcionar el comité coordinador a través de las autoridades, por lo cual, pide que este proyecto se pase a Comisión Ejecutiva y que ahí se le de tratamiento.

La Mtra. Andrea González dice que es interesante que también la institución pueda tener esta certificación, fuera de lo individual de cada servidor público.

La Mtra. Katya Morales dice que es muy viable esta idea por lo que se debería de certificar a las instituciones y darles un distintivo que avale que cuentan con la capacitación.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

El Mtro. Julio Rodríguez interviene diciendo que para que se pase a Comisión Ejecutiva el proyecto debe de tenerse una estructura adecuada por lo que él entiende que este documento que se hizo llegar al Comité es parte de este proyecto. Pide que la Mtra. Katya haga llegar un proyecto con todas las características de justificación, objetivos, alcances etc.

La Mtra. Katya Morales difiere con el comentario del Mtro. Julio Rodríguez pues dice que los elementos que menciona están aprobados desde que se aprobó el proyecto y que esta iniciativa debe de construirse con las autoridades del Comité Coordinador pues no puede poner en corto lo que se le ocurre pues se estaría trabajando doble y no tendría la opinión de las autoridades sobre lo que consideran relevante e importante. Dice que en Comisión Ejecutiva debe de darse esa materialización para el proyecto.

El Mtro. Julio Rodríguez dice que como se ha venido manejando es que se presente un proyecto elaborado por los propios integrantes y posteriormente se apruebe para ser turnado a Comisión Ejecutiva. Dice que el desarrollo del proyecto debe de ser presentado por cada uno de los integrantes con todos los elementos. Pide que se pase a votación el punto del orden del día.

**CPC/07.01.2022/SO/04 Acuerdo.** – Con cuatro votos a favor y un voto concurrente del Mtro. Julio, se aprueba por mayoría enviar el proyecto Gto Integro a Comisión Ejecutiva para iniciar el diseño de las bases de coordinación interinstitucional.

El Mtro. Julio dice que su voto es concurrente, no por el fondo si no por que los proyectos que se envían a la Comisión Ejecutiva deben de ser de estructurados por lo integrantes del Comité de Participación Ciudadana y con todos los elementos necesarios.

**VIII. Propuesta para que el Comité de Participación Ciudadana envíe oficio a la Contraloría Municipal de León para efectos de que informe si tiene abiertos expedientes de investigación y en su caso el estado que guardan los mismos, sobre los siguientes asuntos relacionados al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL): por una parte el relacionado con una obra asignada a una supuesta empresa “fantasma” por un monto aproximado de 22 millones de pesos, y por otra parte la supuesta asignación de manera directa de 273 obras y proyectos a diversas empresas por un monto aproximado de 389 millones de pesos en el periodo de enero a octubre del año 2021, a cargo del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca (Anexos disponibles en**



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

los siguientes enlaces) <https://www.am.com.mx/leon/Sapal-Contrata-empresa-fantasma-Marvico-asigna-2-contratos-millonarios-20211216-0077.html>;

El Mtro. Julio Rodríguez Fonseca narra que con fecha de con fecha 27 de diciembre de 2021 el periódico correo publico una nota sobre SAPAL. Lee la nota del periódico cuyo enlace se encuentra en el anexo del punto anterior.

Una vez terminada la lectura, el Mtro. Julio Rodríguez dice que conforme al orden del día se propone que envíe oficio a la Contraloría Municipal de León para efectos de que informe si tiene abiertos expedientes de investigación y en su caso el estado que guardan los mismos, por lo que pide que se manifiesten.

EL Mtro. Alejandro Ramírez dice que en un principio dice que se esta quebrantando la imparcialidad del Comité, ya que solo se tiene en cuenta un solo periódico y no se ve más allá, además que solo se está considerando un punto. En segundo plano dice que le preocupa que se caiga en un vicio de legalidad pues existe una contraloría municipal que le debe de dar seguimiento. Asimismo, dice que él no esta de acuerdo con emitir este oficio.

El Mtro. Julio Rodríguez, dice que es necesario recordar los antecedentes de combate a la corrupción en Guanajuato. Dice que el primer asunto de resolución de Tribunal de Justicia Administrativa fue para un ciudadano respecto a la misma instancia SAPAL, por lo que una nota periodística fue la que dio parte a la investigación del caso, por lo cual, el periodismo de investigación coadyuva en las investigaciones y detecciones de hechos o posibles hechos de corrupción. Menciona que el oficio solo va dirigido a pedir información sobre el asunto que en el punto se expone y no interferir en las atribuciones de ninguna institución.

El Mtro. Giovanni Appendini dice que si envían el oficio, entonces deberían dar seguimiento a todos los asuntos, pues no pueden escoger ningún asunto encima del otro, por ello, el Comité no puede tomar esta postura de solicitar información. Además, se están sobrepasando las atribuciones que la ley les confiere con esta actividad, por lo que se convertirían en un organismo de seguimiento y eso no es función del CPC.

La Mtra. Andrea González dice que el objetivo del CPC es remitir los hechos o posibles hechos de corrupción por lo que pide que se quien a través de la fracción X del artículo 23 para que, como sistema, pudieran pedir un seguimiento a través de la Alianza de Contralores para dar seguimiento a los posibles hechos de corrupción, esto a través una base de datos. Dice que esta de acuerdo con el Mtro. Alejandro sobre evitar no ser imparcial por enfocarse en solo un medio de comunicación. Refiere que es mas productivo esta estrategia que enviar los oficios a una autoridad municipal y solo ser informativos.



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

La Mtra. Katya Morales dice que lo que señala la Mtra. Andrea fortalece la propuesta de la denuncia efectiva y en realidad dar seguimiento a estas, para que se puedan diseñar estrategias sobre cuantas denuncias se archivan, se guardan y de resuelven.

La Mtra. Andrea González dice que en el artículo 6 de la Ley del sistema se puede justificar la solicitud de que como sistema se de un seguimiento para aprobar la metodología de coordinación entre entes estatales y municipales para dar seguimiento a las denuncias. Dice que se puede aprovechar la cuestión de que están cuatro contralorías en el Comité Coordinador.

El Mtro. Julio Rodríguez dice que el CPC debe de ser más sensible y si no se pueden resolver todos los asuntos, entonces, atender los que se puedan. Refiere que solo el CPC estaría pidiendo datos a la contraloría de León por lo que, siendo que en el Comité Coordinador no se aprobó el exhorto que en el CPC se apoyó. Asimismo, expresa que se respeta las decisiones de todos, sin embargo, que hará el CPC en cuestión de que se atienda si se sabe que en los municipios se publica posibles hechos de corrupción, menciona que la única forma es mediante notas periodísticas. Reitera que los proyectos ya están en la política estatal, por lo que no es algo nuevo crear metodologías y más proyectos, pues el pide de nuevo que se envíe el oficio para solicitar información.

El Mtro. Alejandro Ramírez menciona que la sensibilidad la tiene, solo que no pueden llegar con ocurrencias para ver que notas periodísticas pueden elegir o no, si no que tienen que ser objetivos e imparciales para atender por igual las situaciones.

El Mtro. Giovanni Appendini dice que el tratamiento de este tipo de casos debe de estar plasmados siempre en las atribuciones del CPC, por lo que siempre se deben regir a través de su marco de actuación. Está de acuerdo con lo que se menciona.

La Mtra. Katya dice que está de acuerdo con las dos posturas del Mtro. Alejandro y Mtro. Giovanni por lo que pide que para quitarse de ocurrencias deben de tener lineamientos de atención para las noticias.

El Mtro. Julio Rodríguez expresa que estas no son ocurrencias y que él no tiene ningún interés con el periódico que saca la nota, por lo que en el comité, respeta la votación que se hace en el órgano colegiado. Pide que se vote la postura del punto.

Se procede a votación.



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**CPC/07.01.2022/SO/05 Acuerdo.** Con un voto a favor y cuatro en contra, por mayoría de votos no se aprueba enviar oficio a la Contraloría Municipal de León para efectos de que informe si tiene abiertos expedientes de investigación y en su caso el estado que guardan los mismos, sobre los asuntos relacionados al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León.

El Mtro. Julio Rodríguez dice que acompañara su voto con un voto disidente por la cuestión de no está de acuerdo con la votación.

**IX. Presentación y en su caso aprobación de la Metodología para las Sesiones Itinerantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a cargo del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca. (Anexo 5);**

El Mtro. Julio Rodríguez refiere que se les corrió un documento que contiene las sesiones itinerantes del CPC, para llevarse a cabo en las distintas regiones del Sistema. La metodología se vincula con el eje 4 de la PEA. A continuación, expone las reglas de las sesiones itinerantes:



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**  
del Sistema Estatal Anticorrupción



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

| Regla | METODOLOGIA   |
|-------|---|
| 1     | Las sesiones itinerantes serán las de carácter ordinarias y se llevarán a cabo una vez al mes conforme a calendario aprobado por el CPC   |
| 2     | Las sesiones itinerantes se efectuarán en una de las ciudades que componen las 4 regiones que señala el artículo 12 de la LSEA  |
| 3     | Previo acuerdo del CPC, se designarán las ciudades para efectuar las sesiones itinerantes   |
| 4     | Las sesiones itinerantes podrán llevarse a cabo en las instalaciones de organizaciones de la sociedad civil y la academia (Asociaciones, cámaras, colegios, Universidades)  |
| 5     | Previo acuerdo del CPC, se designarán las organizaciones de la sociedad civil y la academia donde se llevarán a cabo las sesiones itinerantes, de igual forma con el acuerdo con dichas organizaciones  |
| 6     | En las sesiones itinerantes solo participarán los integrantes del CPC, a reserva de tener un invitado especialista sobre la exposición de un tema técnico específico  |
| 7     | Las sesiones itinerantes se efectuarán únicamente bajo el orden día aprobado por el CPC   |
| 8     | Por ser públicas las sesiones itinerantes, ciudadanos de la región podrán acudir para presenciar la sesión, los cuales no tendrán el derecho a intervenir en la misma   |
| 9     | El número máximo de ciudadanos que acudan para presenciar la sesión itinerante será en consideración con el espacio que se tenga para la realización de la misma y atendiendo las disposiciones de salud por el COVID-19  |
| 10    | Al término de la sesión itinerante, se podrá abrir un espacio de tiempo para la atención ciudadana de parte de los integrantes del CPC, inclusive para difundir las acciones realizadas por el propio CPC y por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como poner a disposición de la ciudadanía material y contenido en temas de anticorrupción |
| 11    | La transmisión en vivo (por redes sociales) de las sesiones itinerantes serán a cargo del CPC   |

El Mtro. Giovanni dice que en la sesión de trabajo que se tuvo sobre el punto, él expuso su punto de vista en el cual su voto fue enfocado en que en el Programa de Trabajo no se tiene contempladas las sesiones ordinarias y extraordinarias por lo que pide que no se metan estas sesiones en la metodología de sesiones itinerantes.

El Mtro. Julio Rodríguez dice que se está hablando de sesiones ordinarias y extraordinarias, no de otro tipo por lo que menciona que el CPC al no tener sede expresa en la ley y ni en las normas de carácter interno, no se puede considerar como sede a la Secretaría Ejecutiva. Por lo que, se pone a su consideración las sesiones itinerantes.

El Mtro. Giovanni Appendini dice que el CPC no tiene sede específica, pero si tiene como lugar de sesiones el municipio de Guanajuato, por ello, no está de acuerdo.

**CPC/07.01.2022/SO/06 Acuerdo.** - Con un voto a favor y cuatro en contra, por mayoría de votos no se aprueba la metodología para las sesiones Itinerantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

El Mtro. Julio Rodríguez dice que la intención de su parte si es estar presente en las distintas regiones del sistema, a través de las sesiones.

### X. Asuntos Generales;

El Mtro. Julio Rodríguez menciona que el asunto que inscribió esta relacionado con la propuesta de reforma de la declaración 3 de 3 par los candidatos presenten de manera obligatoria. Dice que en 2021 los diputados de la comisión de gobernación y Puntos Constitucionales, dirigió al CPC el acuse de la propuesta, por lo que a nivel nacional en la Red de Presidentes se propone que cada CPC pueda crear una comisión de seguimiento al tema. Pregunta quien del CPC quiere integra esta comisión de seguimiento.

El Mtro. Alejandro pide integrarse, así como el Mtro. Giovanni. Este último dice que se puede integra a las osc y la sociedad civil para poder involucrase al proyecto.

El Mtro. Julio pide que se puedan tomar en cuenta una propuesta de lineamientos para el seguimiento. EL Mtro. Alejandro se compromete a tener en la siguiente sesión una ruta crítica para dar seguimiento al tema.

**CPC/07.01.2022/SO/07 Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se aprueba que la comisión de seguimiento de la propuesta de reforma a la 3 de 3 se integra por el Mtro. Giovanni y el Mtro. Alejandro, además que se propone que el Mtro. Alejandro presente una ruta crítica en la sesión siguiente para su debido seguimiento y se involucre de esta manera a la sociedad civil y organizaciones sociales.

### X. Clausura de la sesión;

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la segunda sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las once horas con trece minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en las 10 fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**Los integrantes del Comité de Participación  
Ciudadana**

**Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**

**Mtra. Katya Morales Prado**

**Mtra. Andrea Ludmila González Polak**

**Mtro. Giovanni Appendini Andrade**



**Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa**

COMITE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**  
del Sistema Estatal Anticorrupción